



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE LEY

Artículo 1 °.- Declárase Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al músico Andrés Calamaro.

Artículo 2°.- Dispónese la entrega de un diploma de honor enmarcado con el siguiente texto:

Declárase Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al músico Andrés Calamaro.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de ley tiene como objeto distinguir al Sr. Andrés Calamaro como Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reconocimiento a su vasta trayectoria artística, su aporte fundamental al cancionero popular argentino y su inquebrantable vínculo con la cultura porteña.

Andrés Calamaro nació el 22 de agosto de 1961 en la Ciudad de Buenos Aires. Su formación y su carrera han sido un reflejo constante de las diversas identidades que componen nuestra metrópolis. Desde sus inicios en la escena del rock local, formando parte de agrupaciones emblemáticas como Los Abuelos de la Nada y Los Rodríguez, hasta su prolífica y aclamada carrera como solista, Calamaro ha logrado amalgamar el rock, el tango, el folclore y la música popular en una obra que trasciende generaciones.

Resulta imposible narrar la historia del rock argentino sin mencionar su pluma. Composiciones como "Mil horas", "Flaca", "La parte de adelante" o el icónico álbum Alta Suciedad, no solo han marcado hitos comerciales, sino que han construido un mapa emocional de Buenos Aires. Calamaro ha logrado capturar en sus letras la idiosincrasia porteña: la melancolía del café, la noche de la ciudad, el fútbol, la pasión y las contradicciones de nuestra vida urbana.

Su relación con Buenos Aires no se limita al plano creativo. Calamaro es un embajador cultural de nuestra ciudad en el mundo. A través de sus giras internacionales y sus colaboraciones constantes con artistas de diversas latitudes, ha llevado el lenguaje y la idiosincrasia de Buenos Aires a escenarios de toda Iberoamérica y Europa, manteniendo siempre una impronta inconfundible que reivindica su origen porteño.

Más allá de su faceta musical, Andrés Calamaro se destaca por una sensibilidad particular hacia la cultura popular argentina. Su admiración por los maestros del tango, su compromiso con la poética urbana y su mirada crítica y reflexiva sobre nuestra realidad social, lo consolidan como un referente intelectual y artístico indispensable para comprender el siglo XXI en Buenos Aires.

La distinción de Ciudadano Ilustre no es solo un reconocimiento a su talento técnico o a sus premios —que incluyen múltiples Grammys Latinos y una trayectoria de más de cuatro décadas—, sino a la huella profunda que ha dejado en el patrimonio cultural de nuestra Ciudad. Declararlo Ciudadano Ilustre es un acto de justicia y una forma de honrar a un artista que ha sabido transformar el pulso de Buenos Aires en canciones que ya forman parte del ADN de todos los porteños.

Por todo lo expuesto, solicito al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Firmado digitalmente por Juan Ignacio Fernandez
Fecha: 15/04/2026 16:53:08
Juan I. Fernández
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires